



O'Donnell, 42, 1.º A • 28009 Madrid • Tel.: 915 213 111 y 915 214 348 • Fax: 915 230 404 • [anpe@anpemadrid.es](mailto:anpe@anpemadrid.es) • [www.anpemadrid.es](http://www.anpemadrid.es)

## Oposiciones 2021

### Reunión de la Mesa Técnica de la Sectorial de Educación

ANPE-Madrid y el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación de la Comunidad de Madrid han participado en una reunión convocada por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud y celebrada en el día de hoy mediante videoconferencia. Por parte de la Administración, han asistido D<sup>ª</sup> María Remedios Cuevas Muñoz, subdirectora general de Gestión del Profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, y D<sup>ª</sup> María José Corredor Álvarez, Jefa de Área de Gestión del Profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial.

#### Fechas de las distintas fases

La Administración ha informado sobre las fechas aproximadas en que se publicarán las siguientes informaciones:

- Formación de tribunales: a partir del 20 de mayo.
- Listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos: a partir del 8 de junio.
- Baremo provisional de los participantes: a partir del 15 de julio.

Confirman que la fecha del primer examen será el 19 de junio y que se prevé que los exámenes habrán finalizado aproximadamente el 21 de julio.

#### Seguridad COVID

La Dirección General de Recursos Humanos ha solicitado autorización a Salud Pública para la realización del proceso selectivo, al tratarse de un evento masivo. Para esto es necesario indicar sedes, aulas y sus dimensiones, ratios por aula, previsión de ventilación, protocolos para el acceso y abandono de las distintas zonas, y cuanto afecte a la seguridad del procedimiento. Salud pública analizará el plan y autorizará la realización del concurso-oposición, indicando las modificaciones que deban realizarse, si fuese necesario.

La Administración nos ha informado de las siguientes actuaciones que piensan tomar para garantizar la salud y seguridad de opositores y tribunales:

- Los tribunales estarán compuestos por aproximadamente 60 opositores, con una ratio inferior a 20 opositores por aula.

- Se garantizará la distancia de 1,5 metros de separación entre los puestos de los opositores.
- Se anunciarán, con la suficiente antelación, las sedes y la distribución de los opositores. Los centros que son sedes publicarán toda la información en cuanto a distribución de opositores por aula, protocolos de entrada y salida, accesos, y facilitarán planos del centro con el objetivo de evitar desplazamientos innecesarios.
- La Administración está valorando otras formas de llevar a cabo la apertura de plicas, además de la presencial, para evitar la acumulación de opositores.
- Los opositores deberán presentar una declaración responsable sobre la ausencia de síntomas.

**Aunque valoramos positivamente estas medidas, insistimos en la necesidad de una convocatoria extraordinaria para los aspirantes que en la fecha de las pruebas estén afectados por COVID o se encuentren en cuarentena. Asimismo, consideramos que es fundamental que se establezca un protocolo de actuación en caso de opositores que desarrollen síntomas durante el proceso.**

### Concurso-oposición

En cuanto a los tribunales, la Administración ha informado que publicarán nota informativa comunicando a los suplentes de tribunal la necesidad de estar localizados en caso de necesidad.

También ha informado que están confeccionando un Manual para opositores que contendrá la siguiente información:

- Fechas de inicio y finalización.
- Información sobre tribunales y sedes.
- Descripción de pruebas, partes y valoración.
- Datos de contacto de las DAT que gestionan las distintas especialidades.

Posiblemente realicen una jornada informativa telemática.

En relación a las especialidades de Música y Danza y Enseñanzas Artísticas, nos han informado que se iniciará el proceso con la prueba del temario en una zona muy amplia y que luego se realizarán las pruebas prácticas.

**ANPE-Madrid también ha transmitido la necesidad de asegurar las condiciones necesarias para llevar a cabo un procedimiento equitativo y justo para todos los opositores: actuaciones y criterios comunes entre los tribunales, condiciones adecuadas para los *listening* de las especialidades de idiomas, un cuidado extremo en la igualdad de dificultad de las pruebas prácticas de especialidades que utilizan objetos para su identificación o utilización y que se tengan en cuenta las condiciones atmosféricas para las pruebas físicas que se deban realizar.**

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública  
Madrid, 11 de mayo de 2021